



CUADRO DE CARACTERISITICAS ANEXO AL PLIEGO TIPO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: 51/13

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: VICERRECTOR DE ECONOMIA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE MUDANZAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.

1.2.- DIVISION EN LOTES:

SI

NO

1.3.- CODIFICACION DEL CONTRATO:

CÓDIGO CLASIFICACION ESTADISTICA CPA: 602415 Transporte en vehículos de mudanza.

CÓDIGO NOMENCLATURA CPV 60000000 SERVICIOS DE TRANSPORTE (EXCLUIDO EL TRANSPORTE DE RESIDUOS)

2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: Disponer de un servicio de mudanzas al carecer de medios propios para ello y haber cesado la prestación la actual adjudicataria por cierre de la empresa.

3.- VARIANTES

3.1.- Admisión de Variantes:

SI

NO

3.2.- En caso afirmativo describir elementos y condiciones: NO PROCEDE.

4.- PRESUPUESTO Y PRECIO:

4.1.- Presupuesto base de licitación: **DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO EUROS [222.679,74€ (184.032,84€ + 38.646,90€ en concepto de IVA)]** más el importe correspondiente a la prórroga, en su caso, con carácter plurianual, con una duración de DOS AÑOS, distribuido de la siguiente forma:

Parte fija: 148.453,67€ (122.688,98€ + 25.764,69€ correspondientes al IVA

Parte variable: 74.226,07€ (61.343,86€ + 12.882,21€ correspondientes al I.V.A.

4.2.- Sistema de determinación del precio:

precios referidos a componentes de la prestación

unidades de ejecución,

unidades de tiempo,

aplicación de honorarios por tarifa.

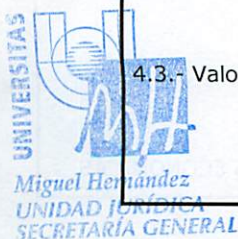
a tanto alzado.

combinación de varias de estas modalidades.

4.3.- Valor estimado del contrato: **445.359,48€ (368.065,68€ + 77.293,79€ correspondientes al IVA).**

Coincide con el importe neto del presupuesto de licitación.

No coincide al estar prevista la posibilidad de prórroga.





4.4.- Contrato sujeto a regulación armonizada:

- SI, dado el importe.
 NO

4.5.- Anualidades: SI SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE.

AÑO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE I.V.A.	Base Imponible Parte variable	Base Imponible Parte fija
2014	111.339,87	19.323,45	30.671,93€	61.344,49€
2015	111.339,87	19.323,45	30.671,93€	61.344,49€

Estas anualidades se reajustarán en función de la fecha efectiva de inicio del contrato.

4.6.- Distribución por Partidas / lotes: NO

4.7.- Procede Revisión de Precios: SI

En caso afirmativo determinar índice o fórmula de revisión: EN CASO DE PRÓRROGA SE REVISARÁ DE CONFORMIDAD CON EL 85% DEL IPC.

5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: El gasto correspondiente a dichas anualidades de vigencia del contrato, se imputará a las partidas presupuestarias que a dichos efectos se habiliten en los presupuestos correspondientes, destinadas a "Transporte de mobiliario y enseres (traslados)", en las que normalmente existe crédito adecuado y suficiente, quedando su ejecución a la condición suspensiva de existencia de crédito en los correspondientes ejercicios presupuestarios.

6.- PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

6.1.- Plazo de vigencia y ejecución: **DOS AÑOS**

6.1.1.- Fecha a partir de la cual entra en vigor el contrato: A PARTIR DEL **1 DE ENERO DE 2014** O DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO SI ES POSTERIOR.

6.1.2.- Duración del Contrato: **DOS AÑOS**

6.2.- Plazos Parciales: **NO PROCEDE**

6.3.- Plazo de Recepción: **EN EL PLAZO DE UN MES DESDE LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.**

7.- PRORROGA:

- No procede
 Si procede, **HASTA DOS PRORROGAS ANUALES.**

8.- PROCEDIMIENTO, FORMA Y PLAZO DE ADJUDICACIÓN

8.1.- Procedimiento de Adjudicación: **PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 16, Y 157 A 161 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

8.2.- Tramitación:

- ORDINARIA
 URGENTE
 ANTICIPADA

8.3.- Plazo máximo de adjudicación del contrato: **DOS MESES DESDE LA APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS.**



9.- GASTOS DE PUBLICIDAD

9.1.- Importe máximo a pagar por el adjudicatario: 1.500 EUROS

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las proposiciones podrán presentarse:

- En mano, en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sito en Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. Universidad, s/n de la ciudad de Elche (Alicante) C.P. 03202 hasta las 14'00 horas del día señalado en el anuncio de licitación
- Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP.
- Plazo de presentación de Ofertas: EL INDICADO EN EL ANUNCIO DE LICITACION.

11.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

11.1.- Clasificación:

SI

NO

11.2.- Solvencia económica y financiera: Acreditación MEDIANTE AL MENOS DOS de los medios establecidos en el art. 75 TRLCSP.

11.3.- Solvencia técnica: Acreditación MEDIANTE AL MENOS DOS de los medios establecidos en el art. 78 TRLCSP.

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACION: Los criterios ponderados que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán los siguientes:

Criterios	Ponderación
1. Cuantificables mediante juicio de valor: Memoria técnica	Puntos 30 puntos
2. Cuantificables mediante la aplicación de fórmulas: Mejoras propuestas Proposición económica	Puntos 20 puntos 50 puntos

▪ **Forma de evaluar los criterios:**

1) Memoria Técnica: 30 puntos

El licitante deberá presentar memoria técnica, de acuerdo con el **ANEXO I-CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DE PARA REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUDANZAS Y TRASLADOS DE MATERIALES.**

***Aquellos licitantes cuya plica no obtenga una puntuación superior a 20 puntos en el apartado "Memoria Técnica", podrán ser considerados no aptos y excluidos del proceso de licitación.**

2) Oferta económica: 50 puntos. A dichos efectos, los precios de las ofertas se valoraran como se indica a continuación (**Ver tabla I del Anexo II**):

.-Parte fija (35 puntos):

$$N^{\circ} \text{ punto} = 35 \times (Bi \div Bmax)$$

Bi =Baja del licitante "i" (en euros)

$Bmax$ = Baja máxima (en euros)



.-Parte variable (15 puntos):

$$N^{\circ} \text{ punto} = 15 \times (Bi \div Bmax)$$

Bi=Baja del licitante "i" (en euros)

Bmax= Baja máxima (en euros)

En su oferta económica debe indicar los precios de tarifa para los trabajos adicionales que opcionalmente puedan surgir, (desglosando precios para servicios extraordinarios) VER tabla II del Anexo II

ANEXO II- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUDANZAS Y TRASLADOS DE MATERIALES

3) Mejoras propuestas: 20 puntos

Las mejoras a considerar serán:

Incremento en el nº de horas de la componente variable

$$N^{\circ} \text{ punto} = 20 \times (Hi \div Hmáx)$$

Hi = Horas incrementadas por el licitante "i" (en horas)

Hmáx = Horas incrementadas máxima ofertadas (en horas)

El licitante deberá indicar el incremento de horas que propone para la componente variable prevista en el pliego.

El valor total de la componente variable no variará con respecto a lo indicado en el pliego.

El incremento de horas propuesto variará la relación precio/hora ofertada para las horas totales ofertadas (de la componente variable), esta nueva relación precio/hora no se aplicará a las ampliaciones si las hubiere.

El licitante deberá facilitar los datos de la propuesta económica utilizando las tablas del anexo II.

13.- PARAMETROS DETERMINANTES DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

13.1.- Procede considerar desproporcionadas las ofertas:

SI

NO

13.2.- En caso afirmativo indicar los criterios y valores: NO PROCEDE

14.- GARANTÍA PROVISIONAL:

14.1.- Procede Constituir Garantía Provisional:

SI, razones por las que se estima procedente su exigencia.

NO

14.2.- Importe Total de la Garantía Provisional: NO PROCEDE

14.3.- Distribución lotes: NO PROCEDE

15.- GARANTÍA DEFINITIVA:

15.1.- Procede Constituir Garantía Definitiva:

SI

NO



15.2.- Total garantía definitiva:

- 5% del importe de adjudicación IVA excluido.
 5% del presupuesto de licitación IVA excluido.

16.- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: No procede

17.- LUGAR DE PRESTACIÓN Y RESPONSABLE DEL SERVICIO

LUGAR DE PRESTACIÓN: UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ CAMPUS DE ALTEA, SANT JOAN D'ALACANT, ELCHE, SALESAS Y DESAMPARADOS.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ.

18.- FORMA DE PAGO:

18.1.- Procede efectuar abonos a cuenta

- SI
 NO

18.2.- En caso negativo, el pago se realizará con carácter **MENSUAL**, previa presentación y conformidad de la factura correspondiente de la componente fija y componente variable realizadas.

La factura deberá indicar el órgano de contratación del presente expediente, del Sr. Director del Servicio de Información Contable, Gestión Financiera y Presupuestos, y del Servicio/Unidad/Vicerrectorado bajo cuya dirección se haya realizado el Servicio.

19.- REGIMEN DE PENALIDADES DISTINTO AL ESTABLECIDO CON CARÁCTER GENERAL: NO PROCEDE

20.- MODIFICACION DEL CONTRATO:

20.1.- Procede establecer supuestos concretos de modificación del contrato:

- SI
 NO

20.2.- En caso afirmativo indicar los supuestos: NO PROCEDE.

21.- PLAZO DE GARANTÍA:

21.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

- SI
 NO

21.2.- En caso afirmativo indicar Plazo de Garantía: UN AÑO.

22.- CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

Teléfono: 966658741

Fax: 965222127

e-mail: contratacion@umh.es

CONSULTAS DE TIPO TECNICO: UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

TELÉFONO: 966658729

UNIVERSITAT
Miguel Hernández
GERENCIA



23.- OTRAS EXIGENCIAS ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:

23.1.- Presentación de un Programa de trabajo:

SI

NO

23.2.- Otras observaciones: Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación Administrativa

Sobre B: Documentación relativa a :Memoria Técnica

Sobre C: Documentación relativa a: Oferta económica y mejoras propuestas.



Miguel Hernández
UNIDAD JURÍDICA
SECRETARÍA GENERAL